



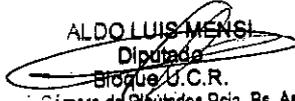
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

Resuelve

Adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, instituido el 24 de Marzo, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha en el año 1.976.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La ley 25.633 instituye el 24 de Marzo como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y dispone que las autoridades educativas incluyan la fecha en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas, con el fin de consolidar la memoria colectiva de la sociedad, rechazar el autoritarismo, auspiciar la defensa del Estado de Derecho y la vigencia de los Derechos Humanos.

El 24 de Marzo de 1.976 se iniciaba la más sangrienta y aberrante dictadura militar que registra la historia argentina.

Medir la magnitud histórica, ética, política y hasta jurídica, aún cuando resulte difícil -por el dolor y horror que conlleva- es y será un imperativo, un ejercicio permanente para que la memoria se mantenga intacta y contribuya a que "NUNCA MÁS" - como señala el informe que oportunamente elaborara la CONADEP-, "en nuestra patria se repitan hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado".

Nada justifica la desaparición forzada de personas, la tortura y las ejecuciones sumarias. La pretendida legitimidad del accionar militar de las fuerzas armadas y el argumento de una guerra "no convencional" fue refutado por la sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires en el juicio a Videla, Massera y otros. Nada justifica el terrorismo de Estado.

La memoria histórica forma parte de los cimientos de toda sociedad. No se puede construir ni perfeccionar la democracia evadiendo su pasado, votando la ley del olvido o mirando hacia otro lado. Tenemos, como integrantes del país, el deber moral e insoslayable de aprender del pasado. La historia misma puede definirse como la ciencia de la memoria.

La única alternativa de no vivir inmersos en la tragedia, en el balance de tanto dolor, en el drama de preguntas sin respuesta, de pérdidas inconmensurables, es que esta fecha y cada uno de los días del calendario nos encuentre unidos en el compromiso de defender los derechos humanos, en el afán y la voluntad inquebrantable



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de luchar sin concesiones contra la impunidad y en la convicción de sostener la memoria, la verdad y la justicia.

Solicito a los Sres. Legisladores, me acompañen con su voto afirmativo.

[Firma]
ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.